

Señora
LUCIA DUSSAN LUBERTH
Administradora Edificio Santa Helena
Dirección Avenida Paralela Calle 45 N°24B-50 Piso 2.
Manizales

Asunto: Requerimiento Vallas Publicitarias ubicadas en la Carrera 25 N°49-46 Edificio Santa Elena.

Cordial saludo,

Realizada inspección ocular a distintos sitios de la ciudad, se encontró que sobre la terraza del inmueble situado Carrera 25 N°49-46 Edificio Santa Elena, la empresa "FENIX PUBLICIDAD" tiene anuncios publicitarios alusivos a "Aguardiente Cristal y Fénix Publicidad", al respecto nos permitimos manifestarle que esta empresa (FENIX PUBLICIDAD) no cuenta con autorización por parte de esta Secretaría para la ubicación de estas vallas publicitarias, por lo tanto cualquier tipo de anuncio que se ubique en las mismas es totalmente ilegal.

En cumplimiento de la Ley 140 de 1994 "Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional", Acuerdo 0412 de 1998 "Por medio del cual se reglamenta el uso de la Publicidad Exterior Visual en el Municipio de Manizales" y con el fin de que se evite el inicio de un proceso ante la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y el cobro de una multa que respecto a vallas, será de Diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes **LA REMOCIÓN DE LOS ELEMENTOS PUBLICITARIOS UBICADOS EN ESTA ESTRUCTURA SE DEBE REALIZAR EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** hábiles después de recibida la presente comunicación la cual se realiza de conformidad con la normativa legal vigente.

El incumplimiento a la norma está contenido en el Acuerdo 0412 de 1998 Artículo 32; así:

ARTÍCULO 32: MULTAS:

En caso de no poder ubicar al propietario de la publicidad, la multa podrá aplicarse al anunciante o a los dueños, arrendatarios, tenedores, poseedores o usuarios del inmueble que permitan la colocación de dicha publicidad.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARÍN
Secretario Despacho
Secretaría del Medio Ambiente

VIVIANA LOPERA GOMEZ
Publicidad Exterior Visual
Secretaria del Medio Ambiente



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71521
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
① Alcaldía de Manizales ② Ciudad Manizales



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES